



GOBIERNO PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO

ORDEN DE COMPRA N° 37/23

Lugar y Fecha: Río Grande, 25 de octubre de 2023

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

Señores : SIGNO SUR S.R.L.
Domicilio : Juan José Paso N° 1285 C.U.I.T.: 30-71513671-2
Expte N° : 0404/23 P/A: 01/2023

RESOLUCION N°: /2023 DESTINO: Rutas Complementarias y Provinciales

A entregar en: Dirección Provincial de Vialidad

Se entregará en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 0188/23 Resolución DPV N° 0094/23 de Adhesión, Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15.- Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.

NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.
NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Inciso	Item	N° Ord.	Descripción	Importe		
				Unit. N°	Total	
2	1	1	Rollos tipo cuttable 1178C (0.91x45m) LG 6700 - NEGRO MATE. P/Rutas Complementarias y Provinciales	1	\$ 580.000,00	
TOTAL						\$ 580.000,00

SON PESOS: QUINIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 CTVOS. (\$580.000,00.-)

CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABILES DE SER NOTIFICADO.-

Div. Licitaciones y Compras

Patricio Torres

Jefe Div. Licitaciones y Compras
Dirección Provincial de Vialidad

Marta Rega
PRESIDENTA

Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

NICOLAS REGA
GERENTE

DNI: 35.219.702
PRIMER PASO 1285 RGA

Fecha:
(Extra Control Interno de plazo)

26-Oct-2023



ORDEN DE COMPRA N° 381/23

Lugar y Fecha: Ric Grande - 25 de Octubre de 2023

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

Señores: GRUPO FARO S.R.L.
Domicilio: MALPU N° 766 C.U.I.T.: 30-71412413-3

Expte N°: 0404/23

RESOLUCION N°:

/2023

DESTINO: Rutas Complementarias y Provinciales.

A entregar en: Direccion Provincial de Vialidad

Señale entregar en el plazo y lugar indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme el presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 0189/23 Resolución DPV N 0094/23 de Adhesion Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15.

Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.

NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los Ingresos Brutos.
NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Inciso	Item	N° Ord	Descripcion	Unid	Cant	Unid.	Importe	Total
2	2	2	Rollos tipo cuttable 1172C (0,91x45m) LG 6700 - ROJO TRANSPARENTE	N°	1		\$ 529.697,00	\$ 529.697,00
Destino: Rutas Complementarias y Provinciales.								
TOTAL								\$ 529.697,00

SON PESOS: QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 CTVOS. (\$529.697,00.-)
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABLES DE SER NOTIFICADO.-

Div. Licitaciones y Compras
Patricio Torres
Jefe Div. Licitaciones y Compras
Direccion Provincial de Vialidad

PRESIDENCIA
Direccion Provincial de Vialidad
Talleres Mecanicos S.T.V.S

PROVEEDOR:
Fecha compra:
Fecha entrega:
Fecha pago:
Leonardo Gaudic
Socio Gerente
Grupo Faro S.R.L.
34-10-23



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

0760
"2023-40 ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

RIO GRANDE,

25 OCT. 2023

VISTO el Expediente N° 0404/23 del registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de rollos de vinilo para la confección de cartelera – Destino: Rutas complementarias y provinciales.

Que a través de la Resolución D.P.V. N° 0651/23, fs.07 se autorizó el llamado a Contratación Directa N°35/23.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, obrante a fs. 15 y 20, se procede a adjudicar la adquisición del ítem N° 1 a la firma **SIGNO SUR S.R.L.** C.U.I.T N° 30-71513671-2 por un monto de **PESOS QUINIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 CTVOS (\$580.000,00.-)**, y el ítem N° 2 a la firma **GRUPO FARO S.R.L.** C.U.I.T N° 30-71412413-3 por un monto de **PESOS QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 CTVOS (\$529.697,00.-)** por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

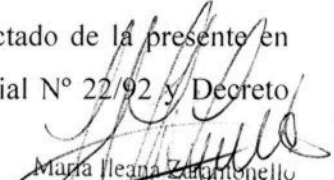
Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1150, N°1465, Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 – Resolución D.P.V. N° 0094/23 de adhesión, Decreto Provincial N°3635/22 – Resolución D.P.V. N° 0481/23 de adhesión y la Resolución O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 7 inc. v) de la Ley Provincial N° 22/92 y Decreto Provincial N° 1448/23.-

Por ello:


María Inés Zambonello
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Magrini, Renzo Agustín
Div. Mesa de Entrada y Archivo
Dirección Provincial de Vialidad



LA PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el procedimiento y **ADJUDICAR** la adquisición de rollos de vinilo para la confección de cartelera – Destino: Rutas complementarias y provinciales, el ítem N° 1 a la firma **SIGNO SUR S.R.L.** C.U.I.T N° 30-71513671-2 por un monto de **PESOS QUINIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 CTVOS (\$580.000,00.-)** y el ítem N° 2 a la firma **GRUPO FARO S.R.L.** C.U.I.T N° 30-71412413-3 por un monto de **PESOS QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 CTVOS (\$529.697,00.-)**, ello por los motivos expuestos en el exordio.-


ARTICULO 2.- AUTORIZAR a la División de Licitación y Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.-

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCION D.P.V N° _____ /2023.

07 60


María Inés Calamonte
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


Magrini Benzo Agustin
Div. Mesa de Entrada y Archivo
Dirección Provincial de Vialidad